

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACION AMATEA**

La Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el día once (11º) de marzo del año 2024, convocada con un plazo mayor a 30 días de antelación de manera escrita por el Director Ejecutivo, iniciándose a las 11:00 am, de manera virtual, dentro de las disposiciones legales y vigentes del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, considerando:

1. Que según establece el artículo 422 del Código de Comercio «Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social. Si no fuere convocada, la asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, a las 10 a.m., en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la sociedad. [ ... ]» Que de conformidad con lo previsto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, «Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la junta de socios, de asamblea general de accionistas o de junta directiva cuando por cualquier medio todos los socios o miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.» Que, en este sentido, resulta necesario reglamentar las reglas que rigen la convocatoria, quorum y mayorías de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas no presenciales.
2. Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, «Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus», en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al COVID-19.

En mérito de lo expuesto, para los efectos de las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012: "REUNIONES NO PRESENCIALES. Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la junta de socios, de asamblea general de accionistas o de junta directiva cuando por cualquier medio todos los socios o miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado", cuando se hace referencia a «todos los socios o miembros» se entiende que se trata de quienes participan en la reunión no presencial, siempre que se cuente con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legal o estatutariamente. El representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. Asimismo, deberá realizar la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los socios, sus apoderados o los miembros de junta directiva.

Con el siguiente orden del día.

### **1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

Siendo las 9:00 am del día once (11º) de marzo del año 2024 da por instalada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Fundación Amatea. En forma virtual por medio de la plataforma ZOOM

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Lectura de los Asociados activos: se procede a leer los asociados inscritos para verificar su presencia en la asamblea.

No.	NOMBRE COMPLETO	DERECHO DE REPRESENTACION
1	Tatiana Ventolini Zuluaga	Presente en derecho propio (1) ASOCIADO
2	Andrés F Sarmiento	Presente en derecho propio (1) ASOCIADO
3	Francia Vázquez	Presente en derecho propio (1) INVITADO
4	Uriel Campo	Presente en derecho propio (1) INVITADO
5	Fanice Blandon	Presente (INVITADA)

Después de la verificación del Quórum, con el 100% de asociados conforman el Quórum para poder comenzar la asamblea.

### **3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propone y definen presidente y secretaria de la Asamblea, Tatiana Ventolini como Presidente y Francia Vázquez como secretaria, quienes aceptaron.

### **4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se procede a la lectura del acta anterior por parte de Tatiana Ventolini, y queda aprobada por los asistentes a la asamblea.

### **5. REVISIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO**

Se leyó el orden del día para aprobación. Se sugirieron cambios y quedó de la siguiente forma:

1. Instalación de la asamblea
2. Verificación de Quórum
3. Elección de presidente y secretaria de asamblea
4. Lectura del acta anterior
5. Revisión del Orden del día y aprobación del mismo
6. Informe de gestión avance y gestión de proyectos 2024
7. Informe Junta directiva
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2023
9. Dictamen de la revisoría fiscal y honorarios año 2024
10. Actualización en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL
  - Trámite para la actualización en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Ánimo de Lucro.
  - Autorización al Representante Legal para solicitar que la Fundación Amatea permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

11. Asignaciones permanentes año 2024
12. Objeto social, cargos directivos
13. Planeación estratégica 2024
14. Propositiones y varios
15. Lectura acta de la asamblea y finalización de asamblea

## **6. INFORME DE GESTIÓN AVANCE Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2023**

Se procede a presentar el informe de gestión por parte de Andrés Sarmiento:

Desde hace años el sector empresarial a nivel mundial se ha interesado en ampliar sus ejes de acción procurando una visión que direcciones sus acciones corporativas hacia un relacionamiento más coherente entre la sostenibilidad económica, humana y ambiental. Con este amplio marco, poco a poco surgen cambios en la visión empresarial desarrollando innovaciones a su interior mejorando los sistemas productivos que permitan la reducción de los impactos negativos ambientales, adoptando nuevas tecnologías y materias primas, creando políticas de desarrollo humano y apoyando procesos comunitarios que resuenen con su misión; compensando de manera voluntario emisiones de Co2, consumo eléctrico, uso del agua, usos del papel y la generación de residuos a la atmosfera sembrando especies nativas de árboles, conservación y recuperación de agua, con nuestro programa de sostenibilidad empresarial, ofrecemos alternativas que permiten a las empresas sincronizarse con su entorno ambiental y social con un retorno económico, siendo parte de la tierra, evolucionando y creciendo juntos.

Creamos estrategias de sensibilización y concientización a los colaboradores y grupos de intereses por medio de campañas, talleres, charlas y salidas de campo; las cuales fortalecen la relación con el entorno, resultando menos impacto por medio de un consumo responsable.

Hemos facilitado los mecanismos que permiten equilibrar la huella de impacto, luego de realizar procesos de mitigación en los proceso, por medio de siembra de árboles y proyectos sociales en la compensación, el planeta nos está exigiendo vivir de manera regenerativa, la cultura regenerativa trata que los seres humanos vivamos en una relación correcta con el tejido dinámico de la vida como un proceso de la evolución planetaria.

Este año vivimos la crisis promovida por el paro nacional, miedo genero un cambio forzado en nuestras costumbres de vida, dejando un espacio, un vacío mental y de tiempo propicio para llenarlo con reflexiones acerca de que tan sostenible es nuestra vida, en este planeta donde ahora sentimos vulnerabilidad y descontrol y cuando nuestras acciones cotidianas presionan fuertemente el equilibrio natural que precisamente permite nuestra vida como parte de este gran sistema universal

En tiempo de innovación del programa de sustentabilidad empresarial, donde se colabora mutuamente a generar mejores oportunidades económicas sociales y ambientales de acuerdo a los retos globales o mega tendencias apuntando a los objetivos de desarrollo sostenibles con la participación de la empresa privada: Bancoomeva, Recamier, RB, Consejo Mulalo Banco de Occidente, grupo Coomeva, Coomeva medicina prepagada, Corporación Ecovidad web, Corporacion CVC, en total han sido 20 empresas que se han comprometidos por aportar a regenera nuestro planeta

Se realizaron Jornadas ambientales de 1.600.000 árboles sembrados, 900 hectáreas de Restauración, 144 nacimientos de agua, 13 huertas agroecológicas implementadas para

## **10. ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESAL.**

***Actualización para la continuidad en permanencia en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Animo de Lucro. – Autorización al Representante Legal para solicitar que la Entidad permanezca con Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.***

*Tatiana Ventolini informa a la Asamblea, que la Ley 1819 de 2016 modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Animo de Lucro – ESAL, Decreto Reglamentario 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y con la Ley 1943 (Ley de financiamiento) del año 2018, por lo tanto si la Fundación pretende permanecer en este Régimen, se debe cumplir con unos trámites y requisitos antes del 31 de marzo de 2024 para registrar dicha solicitud.*

La Asamblea de acuerdo con lo expuesto por Tatiana Ventolini, aprueban con el 100% del quorum, realizar el trámite según lo establecido por las Leyes 1819 de 2016 y 1943 (ley de financiamiento) del 2018 y autoriza al Representante Legal que la Fundación Amatea permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

## **11. ASIGNACIONES REMANENTES:**

Andrés Felipe Sarmiento toma la palabra e informa como han quedado los remanentes de años los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

- a. **Año 2018**, El remanente fue el valor de **\$ 30.449.790 que se aprobó en los siguientes:**
  - Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados fundadores para los proyectos y convenios que se estén realizando por un valor de \$ 10.000.000 para ejecutarlo en 4 años, se ha ejecutado el valor de \$ 2.590.630 pendiente por ejecutar el valor de \$ 7.409.370 que se debe de ejecutar en el año 2022. Se ejecutó en el año 2022. Quedando cero peso por ejecutar
  - Implementar en programas de educación y capacitación para la ambiental cultural y recreativa para los asociados y la comunidad en general por un valor de \$ 3.000.000 para ejecutarlo en 3 años se ha ejecutado el valor de \$ 2.660.000 pendiente por ejecutar de \$ 340.000 para ejecutar de enero a marzo del 2022. Se ejecutó en el año 2022. Quedando cero peso por ejecutar
  - Para la siembra y el sostenimiento de media hectárea para la quebrada la virgen, el faro y la flora por valor de \$ 17.449.790 para ejecutarlo en 4 años se ha ejecutado el valor de \$ 250.000 pendiente por ejecutar el valor de \$ 17.199.790. Se ejecutó en el año 2022. Quedando cero peso por ejecutar
- b. **Año 2019**, El remanente fue el valor de **\$ 6.156.953 que se aprobó en los siguientes:**
  - Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados y a la comunidad en general por valor de \$ 6.156.953. Se ha ejecutado el valor de \$ 4.133.797, durante el año 2023 se ejecutó el valor de \$ 2.023.156 quedando en cero peso por ejecutar
- c. **Año 2020**, El remanente fue el valor de **\$ 6.387.763 que se aprobó en los siguientes:**

- Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados y a la comunidad en general para el mantenimiento de las huertas ecológicas por valor de \$ 6.387.763, se ejecutó durante el año 2023 el valor de \$ 2.563.415 y pendiente por ejecutar el valor de \$ 3.824.348 en el año 2024
- d. **Año 2021**, El remanente fue el valor de **\$ 46.735.638 para ejecutarlo en 4 años que se aprobó en los siguientes**
- Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados fundadores para los proyectos y convenios que se estén realizando por un valor de \$ 10.000.000 para ejecutarlo en 4 años
  - Implementar en programas de educación y capacitación para la ambiental cultural y recreativa para los asociados y la comunidad en general por un valor de \$ 5.000.000 para ejecutarlo en 4 años
  - Para Mantenimiento de las huertas ecológicas y orgánicas, la siembra y el sostenimiento de la restauración ecológica, el faro y la flora por valor de \$ 31.735.638 para ejecutarlo en 4 años
- e. **Año 2022**, El remanente fue el valor de **\$ 34.338.367 para ejecutarlo en 4 años que se aprobó en los siguientes**
- Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados fundadores para los proyectos y convenios que se estén realizando por un valor de \$ 5.000.000 para ejecutarlo en 4 años
  - Implementar en programas de educación y capacitación para la ambiental cultural y recreativa para los asociados y la comunidad en general por un valor de \$ 8.000.000 para ejecutarlo en 4 años
  - Para Mantenimiento de las huertas ecológicas y orgánicas, la siembra y el sostenimiento de la restauración ecológica, el faro y la flora por valor de \$ 21.338.367 para ejecutarlo en 4 años

#### Remanente Año 2023

Se decide que la asignación permanente del año 2023 por valor de **\$ 106.867.164** se destinara en los siguientes ítems que están relacionados con el Objeto Social de la Fundación, para ejecutarlo en cuatro (4) años

El excedente de ingresos que no se designe a programas que desarrollen en el objeto social será gravado con el 20%.

Invertir los recursos en apoyo técnico intelectual de capacitación a los asociados fundadores para los proyectos y convenios que se estén realizando por un valor de \$ 5.000.000

Implementar en programas de educación y capacitación para la ambiental cultural y recreativa para los asociados y la comunidad en general por un valor de \$ 8.000.000 para ejecutarlo en 4 años

Para Mantenimiento de las huertas ecológicas y orgánicas, la siembra y el sostenimiento de la restauración ecológica, el faro y la flora por valor de \$ 93.867.164 para ejecutarlo en 4 años

Se aprueba el Remanente 2023 por los asistentes con dos (2) voto

## **12 OBJETO SOCIAL Y CARGOS DIRECTIVOS:**

Dentro de lo expuesto a las entidades sin Ánimo de lucro, nuestro objeto Social de la Fundación Amatea CUMPLE con las actividades meritorias, como son la actividad principal el código Nro. 9103 actividades de jardines botánicos de actividades de otras asociaciones n.c.p, el código secundario el código Nro. 8230 actividades de organización de convenciones y eventos comerciales dentro de las otras actividades con el código el Nro. 0210 de explotación de viveros forestales y 7911 que es de la parte de operadores turísticos y agencias de viajes y son las mismas actividades que están dentro del registro único tributario, que son actividades afines a los de la Fundación.

Dentro de nuestro objeto social las actividades son de interés general que han beneficiado a varios grupos de poblaciones. Y tiene acceso a la comunidad porque cualquier persona natural o jurídica, sin ninguna restricción, lo cual ha permitido que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la corporación o sus familiares.

Nuestros aportes no son reembolsables y los excedentes no pueden ser distribuidos entre los asociados.

Todo lo anterior como lo estipula la Ley 1819 del 2016, en sus artículos 152, donde modifica el artículo 359 del E.T, y el artículo 147 de la ley 1819 de 2016 donde modifica el artículo 356-1 del E.T.

Nuestros cargos directivos son

Andrés Felipe Sarmiento Lombana	Presidente
Francia Elena Vasquez	Secretaria
Dino Ventolini Zuluaga	Tesorero
Jose Uriel Campo Liz	Vocal

La asamblea en pleno acuerdan para las reuniones de la junta directiva no hay un valor por el acompañamiento, pero si hay un valor dependiente de la labor que se vaya a ejecutar así: Para el señor Andrés Felipe Sarmiento Lombana, como representante legal y presidente tiene un valor de Un salario minino más sus prestaciones sociales, la seguridad social, lo que exige la ley, para la señora Francia Elena Vásquez por la digitada de la información contable, el arreglo del archivo el valor por día es de Ciento Veinticinco Mil pesos moneda pesos, para el señor Dino Ventolini Zuluaga por su labor de asesoría en fotografía y el acompañamiento por las salidas de campo se le paga dependiendo del valor de la solicitud de cada acompañamiento, el señor José Uriel Campo, acompaña como tallerista por la compra de los insumos de materiales para el vivero.

## **13. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2024**

Andrés Sarmiento explica la metodología Despliegue funciones en sostenibilidad, que ha aprendido en el Diplomado que ha estado haciendo, para que tomemos elementos de acá en la Planeación Estratégica.

- a. Revisar las tendencias mundiales y mirar cuales son las que nos pueden afectar más en nuestro trabajo.
- b. Luego se hace una lluvia de ideas y un ejercicio de priorización en grupo

- c. Cuáles son los diferentes actores que se relacionan con los proyectos en la zona como: otras ONGs, autoridades ambientales, comunidades (dueños de predios, zona rural, urbana), empresas, etc.
- d. Establece la Etapa del Ciclo de vida sobre el que se quiere trabajar, ej: Tierra, uso de la tierra, bienes y servicios, distribución, consumidores y residuos.
- e. Relacionar la etapa del ciclo de vida con Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) y cuales indicadores se usarían para cada uno.
- f. En otra matriz se escogen los actores más importantes para el proyecto (Stakeholders)
- g. Para cada stakeholder se evalúa cuál es el ODS más importante.
- h. Otra matriz se usa para establecer el estado de la línea base
- i. En otra matriz se cruzan los posibles proyectos con los ODS prioritarios y se vé cual puede tener mayor impacto. Y los indicadores para medir estas soluciones.
- j. Luego se mira qué está haciendo la competencia en ese mismo campo.
- k. Finalmente armas una matriz de proyecto con los ODS, y su plan de acción
- l. Implementación de estrategias de compensación de huellas de carbono en áreas de las cuencas Cali y arroyohondo del 2023 -2024
- m. Mejoramiento de la nutrición infantil a través de la producción de alimentos orgánicos en la cuenca Cali y yumbillo
- n. Asesoría ambiental consejo comunitario mulalo
- o. Generamos estrategias de divulgación, que permita visualizarse como empresa comprometida con los retos medios ambientales globales, por medio de herramientas de Ecomarketing.

Se propone que esta metodología se aplique a algunos proyectos, pero seguir manteniendo activa la línea de proyectos con el sector público y fortalecer la de cooperación internacional.

#### **14 PROPOSICIONES Y VARIOS**

No hay

#### **15 LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA Y FINALIZACION DE ASAMBLEA**

Habiendo agotado el orden del día y sin más observaciones, se hace lectura del acta por la secretaria de la asamblea, por unanimidad de votos se aprueba la presente acta y se concluye que se puede finalizar la asamblea. Siendo las 2:35 de la tarde del día Once (11º) de marzo del año 2024, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la AMATEA



Tatiana Ventolini  
Presidente de la Asamblea



Francia Vázquez  
Secretaria de la Asamblea